



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

ACTA No 73

FECHA: jueves, 16 de junio de 2011.

PRESIDE LA SESIÓN: Asb. Nivea Vélez Palacio.

HORA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 11h16

HORA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN: 12h31

CONSTATAION DE QUORUM. Asambleístas presentes: Nivea Vélez, Dora Aguirre, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Kléver García, Tito Nilton Mendoza.

Ausentes: Línder Altafuya, Abdalá Bucaram, Consuelo Flores, Armando Aguilar, Carlos Samaniego.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2011, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, siendo las 11h16, tras la convocatoria realizada por disposición de la Asambleísta Nivea Vélez Palacio, se instala la septuagésima tercera sesión de esta Comisión, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobación del articulado del informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

2.- Conocer y analizar la solicitud realizada por el Asambleísta Tito Nilton Mendoza, Vocal de esta Comisión, a través del oficio 022-TNM-AM, en torno a la situación de los ex trabajadores de la compañía ECUADOR TLC S.A. CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR SA.

La Presidenta de la Comisión, luego de saludar a los presentes, concede la palabra al Asambleísta Tito Nilton Mendoza, quien solicito que inicialmente se resuelva el segundo punto del orden del día, en virtud de ameritar una resolución rápida.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Considero que es pertinente el cambio del orden del día, en razón de que la reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia llevará más tiempo.

Se pone en consideración de las y los integrantes de la Comisión que asisten a la sesión la posibilidad de que inicialmente se trate el segundo punto del orden del día, lo que es aceptado por acuerdo unánime de los presentes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Se da lectura al orden del día cambiado:

1.- Conocer y analizar la solicitud realizada por el Asambleísta Tito Nilton Mendoza, Vocal de esta Comisión, a través del oficio 022-TNM-AM, en torno a la situación de los ex trabajadores de la compañía ECUADOR TLC S.A. CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 18, PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR SA.

2.- Aprobación del articulado del informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformativa al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Por petición del Asambleísta Tito Nilton Mendoza se da lectura al oficio 022-TNM-AM, el mismo que fue previamente remitido a todas y todos los integrantes de la Comisión.

Se concede la palabra al Asambleísta Tito Nilton Mendoza: Al oficio leído adjunto el pliego de respuestas presentadas por el Ministro de Relaciones Laborales; la empresa terminó de operar en el país y posiblemente al final del mes saldrá de éste, por eso consideramos que debe llamarse a las autoridades para que expliquen cuáles son las razones para permitir que la mencionada empresa salga del país sin liquidar todo lo que corresponde.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Usted sabe lo difícil que es lograr la comparecencia del Ministro, eso debe calificarlo el CAL, se lo puede invitar, aunque el Ministro siempre ha asistido cuando se le ha requerido podríamos buscar otro mecanismo dada la urgencia del caso.

Pide la palabra el Asambleísta Francisco Cisneros: El caso requiere decisiones urgentes, si nosotros debemos hacer una visita al Ministerio podemos hacerlo, no pueden irse con la plata de nuestra gente, lo de la comparecencia es imposible, pidamos una cita con el Ministro para intentar solucionar el problema, vayamos a la fuente y expongamos la situación, eso me parece idóneo.

Se concede la palabra a la Asambleísta María Augusta Calle: Creo que tendríamos una salida, el Asambleísta Mendoza ya solicito el 24 de marzo la información, esta información no satisface el requerimiento, eso es causal para que el Ministro deba venir a esta Comisión; si ya ha habido el procedimiento, pero la respuesta no es adecuada, podríamos convocarle.

Por petición de la Presidenta de la Comisión se da lectura al Art. 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, relacionado con la comparecencia de autoridades a las Comisiones de la Asamblea.

Se concede la palabra al Asambleísta Tito Nilton Mendoza: Creo que podríamos hacer dos cosas: La primera, como Asambleísta solicitar al Presidente de la Asamblea que llame al Ministro a una Comisión, yo lo voy a hacer; pero paralelamente esta Comisión puede invitar al Ministro y al Director de Hidrocarburos.

Pide la palabra la Asambleísta María Augusta Calle: Creo que en este caso debemos hacer dos tipos de gestiones: hacer el trámite de procedimiento...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Punto de información de la Asambleísta Dora Aguirre: Si es la misma documentación todas las preguntas están centradas en el tema del reparto de utilidades, no tenemos nada del tema de la liquidación, en ese sentido debería ser una nueva solicitud de información, eso retrasaría el tiempo, no se si es oportuno tratarlo en la siguiente sesión o ir al despacho del Ministro.

Se concede la palabra a la Asambleísta María Augusta Calle: Este es un caso excepcional, debemos tomar todas las previsiones: Alertar mediante resolución al Gobierno que PETROBRAS está por salir sin pagar a sus ex empleados, por medio de una carta dirigida al Presidente Correa, cuando él sepa esto tomará cartas en el asunto.

Pide la palabra el Asambleísta Tito Nilton Mendoza: Oficiar al Presidente de la República poniendo en conocimiento de él el tema, la cuestión laboral no está resuelta y ellos no pueden abandonar el país en esas circunstancias.

Se concede la palabra a la Asambleísta María Augusta Calle: Yo complementarías las acciones, haría la carta al Presidente, debemos hacer además una rueda de prensa, con esa rueda de prensa alertamos al Ministro, con eso solicitamos la cita; también debemos hablar urgentemente con el Presidente de la Asamblea para lograr contacto con los Ministros, sería interesante tener una reunión de trabajo para solucionar el asunto, lo que nos interesa es que no se vayan sin pagar.

Pide la palabra el Asambleísta Tito Nilton Mendoza: He tratado de pedirle al Ministro que actúe conforme la ley, precautelando los intereses de los trabajadores.

La Presidenta de la Comisión pregunta cuál es la fecha de salida de PETROBRAS del país.

Responde el Asambleísta Tito Nilton Mendoza: El 29 de junio.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: En las intervenciones quiero hacerles notar que estamos contra el tiempo, hagamos dos cosas concretas, lo de la rueda de prensa me parece bien, pero lo propuesto por Cisneros es fundamental, irnos. Es más fácil ir allá.

Se concede la palabra al Asambleísta Francisco Cisneros: Las acciones deben ser bien canalizadas cuando se trata de los derechos de los trabajadores, estoy de acuerdo con la rueda de prensa, habrá un efecto en todo el mundo porque es una transnacional. Qué tal la opinión mundial en contra de PETROBRAS. Se nos puede organizar una rueda de prensa esta tarde.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Para la rueda de prensa debemos tener preparada una resolución, esta se transmitiría a los medios.

Se concede la palabra a la Asambleísta Dora Aguirre: Anteriormente se planteó se haga una resolución de la mesa, sería oportuno hacerla incluyendo un exhorto al Presidente de la República para que se revise el tema de pago de impuestos y liquidación a los trabajadores. Propondría, en relación a la rueda de prensa, que se redacte una nota con una especificación clara de lo que estamos solicitando.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Pide la palabra el Asambleísta Tito Nilton Mendoza: Coordinemos la rueda de prensa para concretar el tema, trabajamos la resolución y la aprobamos en el transcurso de la sesión.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Quiero que nos tomemos un tiempo, se convoca a la rueda de prensa en la tarde, se prepara la resolución y en base a ésta hacemos el comunicado para los medios. Pediría revisemos el documento para la rueda de prensa.

Se concede la palabra a la Asambleísta María Augusta Calle: Hay que hacer una carta al Presidente más que exhortarlo, debe tener carácter de informativa, debe señalársele como están las cosas y alertarle del tema. Podría solicitar que se nos reciba inmediatamente.

La Presidenta suspende temporalmente la sesión.

Se concede la palabra a la Asambleísta María Augusta Calle, quien informa haber conversado con el Secretario de la Presidencia, quien le ha señalado que el Presidente no puede recibirlos inmediatamente, sugiriendo se haga una carta.

La rueda de prensa indicada en líneas anteriores se llevará a cabo a las 16h00.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión se da lectura al segundo punto del orden del día.

Se concede la palabra a la Asesora Patricia Calero, quien da lectura a la última matriz de aportes para la reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia:

Art. 1.- Sustitúyase el Título IV del Libro II del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia por el siguiente:

Art. 122.- Derecho a desarrollar y mantener una relación personal, directa y regular con la familia.- Corresponde a los progenitores y a las personas que tengan el cuidado y protección del niño, niña o adolescente, asegurar el ejercicio efectivo del derecho a desarrollar y mantener la relación personal, afectiva, directa y regular con el padre o la madre que no esté a cargo de su cuidado así como con otras personas parientes o no, ligadas afectivamente al niño, niña o adolescente.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Al no llegar los aportes ofrecidos por los Asambleístas en la última sesión, por ese motivo se ha trabajado en una nueva matriz hasta hace quince minutos.

La Presidenta de la Comisión suspende nuevamente la sesión.

Al no existir quórum para continuar con la sesión, siendo las 12h31, la Presidenta de la Comisión clausura la presente sesión.

Conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en caso de existir divergencias entre la presente acta y la grabación magnetofónica, prevalecerá la última en mencionarse.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la Comisión y el Secretario Relator.

Asambleísta Nivea Vélez P.
PRESIDENTA C.D.T.S.S.

Ab. Fernando Calderón O.
SECRETARIO RELATOR

70